



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N°85 /2023

Hasenkamp, 03 de Mayo de 2023

VISTO:

El pedido de subsidio no reintegrable por parte de la Parroquia San José de la localidad, se solicita la colaboración de la compra de chapas para el salón parroquial ya que es un espacio muy usado por los niños y adultos de la comunidad para diversas actividades religiosas, educativas y sociales;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Quinientos noventa y nueve mil quinientos (\$ 599.500,00) correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que registrá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 13/2023 hasta el día 15 de Mayo de 2023 con destino a la colaboración de la compra de chapas para el salón parroquial.-

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$ 599.500,00.-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 01 Función 90.-



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 13/2023 a las siguientes firmas comerciales: METALURGICA GOROZ de Goroz Carlos German; METALURGICA RABBIA de Rabbia Ariadna Antonella; CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo Héctor y COOPERATIVA LA GANADERA S.A.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. Hac y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal